

Santiago, 30 de junio de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 del D.F.L. 251, artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y en las Circulares N° 991 y 662 de esta Comisión, debidamente facultada y en representación de Divina Pastora Seguros de Vida S.A., en adelante la “Sociedad”, vengo en informar, con carácter de Hecho Esencial, que en Sesión de Directorio de fecha 30 de junio de 2026, se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Fiscal del Sr. Pablo Lara Cáceres y de la renuncia al cargo de Oficial de Cumplimiento de la Srta. Raffaella Cadenasso Uranga, renuncias que se hicieron efectivas a contar de esta misma fecha.

Se agradece al Sr. Pablo Lara Cáceres y a la Srta. Raffaella Cadenasso Uranga el trabajo realizado junto con desearles el mayor de los éxitos en sus futuros proyectos profesionales.

Asimismo, el Directorio, en la misma sesión, aprobó la contratación del estudio Silva & Parmar Abogados como fiscalía externa, designándose a la Sra. Pía Parmar Jordán como nueva Fiscal y Oficial de Cumplimiento de la Sociedad, funciones que asumirá a contar de esta misma fecha, quedando cubiertas ambas responsabilidades de manera inmediata.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Lorena Concha Lepe
Gerente General
Divina Pastora Seguros de Vida S.A.